



**RESOLUCIÓN DE VICERRECTORÍA ADMINISTRATIVA 0005
09 de marzo de 2021**

Por la cual se ordena la apertura de un proceso de Invitación Pública para seleccionar un (1) Contratista para celebrar un contrato para la construcción, bajo la modalidad de precios fijos no reajustables, de la “Facultad Nacional de Salud Pública Héctor Abad Gómez” (en adelante, Proyecto nueva sede FNSP etapa 1), y la Nueva Infraestructura Ciudadela Robledo etapa 1, ubicadas en el Municipio de Medellín, conforme con las especificaciones técnicas y la planimetría ”.

EL VICERRECTOR ADMINISTRATIVO DE LA UNIVERSIDAD DE ANTIOQUIA, en uso de sus atribuciones estatutarias, en especial las conferidas por el Artículo 6 del Acuerdo Superior 419 de 2014.

CONSIDERANDO QUE

1. El 12 de octubre de 2020, la Vicerrectoría Administrativa elaboró y firmó el “Estudio previo de necesidad y conveniencia para contratar”, para seleccionar un (1) Contratista para la construcción, bajo la modalidad de precios fijos no reajustables, del Proyecto nueva sede FNSP etapa 1, y la Nueva Infraestructura Ciudadela Robledo etapa 1, ubicadas en el Municipio de Medellín y celebrar el respectivo contrato, hasta por el valor del presupuesto oficial de CINCUENTA Y CINCO MIL CIENTO OCHENTA Y CINCO MILLONES CUATROCIENTOS NOVENTA Y SEIS MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y DOS PESOS \$(\$55.185.496.252), incluidos todos los costos en que incurra el Contratista para ejecutar el contrato, contribución especial, tasas, impuestos (IVA del 19% sobre la Utilidad), y demás gastos contribuciones a que haya lugar. para ejecutar el Contrato según las normas universitarias, por un plazo para el Proyecto nueva sede FNSP etapa 1: Dieciocho (18) meses y Nueva Infraestructura Ciudadela Robledo etapa 1: Diez (10) meses, cuyo objeto sería:

Objeto: “El **Contratista** se obliga con el **Contratante** a la construcción, bajo la modalidad de precios fijos no reajustables, de la “Facultad Nacional de Salud Pública Héctor Abad Gómez” (en adelante, Proyecto nueva sede **FNSP** etapa 1), y la Nueva Infraestructura Ciudadela Robledo etapa 1, ubicadas en el Municipio de Medellín, conforme con las especificaciones técnicas y la planimetría ”



Alcance: El objeto incluye:

La construcción del Proyecto nueva sede FNSP etapa 1 comprende:

1. Demolición edificio existente
2. Excavaciones y fundaciones para el proyecto en todos los sectores: Norte, Occidental y Sur
3. Superestructura de todos los niveles en todos los sectores, incluidos 2 subniveles de sótanos
4. Fachadas del edificio en todos los sectores en todos los niveles
5. Redes y acabados internos para: Sótano -2, sótano -1, cuatrocientos metros cuadrados de laboratorios, 25 aulas con capacidad total para 625 estudiantes, 133 puestos de trabajo y una sala de reuniones.

Definición de sectores:

Sector Norte, compuesto por siete (7) pisos.

Sector Occidental, compuesto por seis (6) pisos.

Sector Sur, compuesto por cinco (5) pisos.

Dos (2) subniveles de sótanos en todos los sectores.

La construcción de Nueva Infraestructura Ciudadela Robledo etapa 1 comprende:

1. Edificio Costado norte compuesto de dos pisos en su totalidad
2. Rampa de acceso al bloque costado norte
3. Andenes costado norte

2. Declaratoria Desierta: el Comité Técnico de Contratación, en la sesión No. 009 del día 25 de febrero de 2021, aprobó el informe de evaluación del proceso VA-028- 2020, en el cual se declara desierto el proceso al no existir oferta que cumpla con los requisitos señalados en los términos de referencia, en vista que se presentó un único proponente y no adjuntó la póliza de seriedad de la oferta, por lo anterior conforme a la recomendación del CTC se inicia un nuevo proceso de conformidad con el numeral 14 del artículo 33 de la Resolución Rectoral 39475 del 2014.

3. El 26 de febrero de 2021, la Vicerrectoría Administrativa elaboró y firmó el “Estudio previo de necesidad y conveniencia para contratar”, para seleccionar un (1) Contratista para la construcción, bajo la modalidad de precios fijos no reajustables, del Proyecto nueva sede FNSP etapa 1, y la Nueva Infraestructura Ciudadela Robledo etapa 1, ubicadas en el Municipio de Medellín y celebrar el respectivo contrato, hasta por el valor del presupuesto oficial de CINCUENTA Y CINCO MIL CIENTO OCHENTA Y CINCO MILLONES CUATROCIENTOS NOVENTA Y SEIS MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y DOS PESOS \$(\$55.185.496.252), incluidos todos los costos en que incurra el Contratista para ejecutar el contrato, contribución especial, tasas, impuestos (IVA del 19% sobre la Utilidad), y demás gastos contribuciones a que haya lugar. para ejecutar el Contrato según las normas universitarias, por un plazo para el Proyecto nueva sede FNSP etapa 1: Dieciocho (18) meses y Nueva Infraestructura Ciudadela Robledo etapa 1: Diez (10) meses, cuyo objeto sería:

División de Infraestructura Física

Recepción de correspondencia: Calle 70 No. 52 - 21 | Dirección: calle 67 No. 53 – 108 Bloque 29 piso 2

Teléfono: 219 53 10 | Correo electrónico: infraestructurafisica@udea.edu.co | NIT 890980040-8 |

<http://www.udea.edu.co> ▪ Medellín - Colombia



Objeto: “El **Contratista** se obliga con el **Contratante** a la construcción, bajo la modalidad de precios fijos no reajustables, de la “Facultad Nacional de Salud Pública Héctor Abad Gómez” (en adelante, Proyecto nueva sede **FNSP** etapa 1), y la Nueva Infraestructura Ciudadela Robledo etapa 1, ubicadas en el Municipio de Medellín, conforme con las especificaciones técnicas y la planimetría”

Alcance: *El objeto incluye:*

La construcción del Proyecto nueva sede FNSP etapa 1 comprende:

6. *Demolición edificio existente*
7. *Excavaciones y fundaciones para el proyecto en todos los sectores: Norte, Occidental y Sur*
8. *Superestructura de todos los niveles en todos los sectores, incluidos 2 subniveles de sótanos*
9. *Fachadas del edificio en todos los sectores en todos los niveles*
10. *Redes y acabados internos para: Sótano -2, sótano -1, cuatrocientos metros cuadrados de laboratorios, 25 aulas con capacidad total para 625 estudiantes, 133 puestos de trabajo y una sala de reuniones.*

Definición de sectores:

Sector Norte, compuesto por siete (7) pisos.

Sector Occidental, compuesto por seis (6) pisos.

Sector Sur, compuesto por cinco (5) pisos.

Dos (2) subniveles de sótanos en todos los sectores.

La construcción de Nueva Infraestructura Ciudadela Robledo etapa 1 comprende:

4. *Edificio Costado norte compuesto de dos pisos en su totalidad*
5. *Rampa de acceso al bloque costado norte*
6. *Andenes costado norte*

4. El 4 de marzo de 2021, el Comité Técnico de Contratación, en la sesión No. 011 y en cumplimiento de lo previsto en el artículo 13 del Acuerdo Superior 419 del 29 de abril de 2014 (Estatuto General de Contratación de la Universidad de Antioquia) y el artículo 23 de la Resolución Rectoral 39475 del 14 de noviembre de 2014, autorizó al Vicerrector Administrativo para continuar el trámite el cual fue autorizado por el Consejo Superior Universitario, mediante Resolución Superior 2417 del 24 de noviembre de 2020.

5. El 24 de noviembre de 2020, el Consejo Superior Universitario, mediante la Resolución Superior 2417 autorizó al Vicerrector Administrativo para que declare la apertura del proceso de Invitación Pública, de mayor cuantía para seleccionar un (1) Contratista para la construcción, bajo la modalidad de precios fijos no reajustables, del Proyecto nueva sede FNSP etapa 1, y la Nueva Infraestructura Ciudadela Robledo etapa 1, ubicadas en el Municipio de Medellín, adjudicar y celebrar el respectivo contrato arriba identificado.

División de Infraestructura Física

Recepción de correspondencia: Calle 70 No. 52 - 21 | Dirección: calle 67 No. 53 – 108 Bloque 29 piso 2

Teléfono: 219 53 10 | Correo electrónico: infraestructurafisica@udea.edu.co | NIT 890980040-8 |

<http://www.udea.edu.co> ▪ Medellín - Colombia



Conforme con lo expuesto,

RESUELVE

ARTÍCULO 1°. Ordenar la apertura del proceso de invitación pública, de mayor cuantía, para seleccionar un (1) Contratista para la construcción, bajo la modalidad de precios fijos no reajustables, del Proyecto nueva sede FNSP etapa 1, y la Nueva Infraestructura Ciudadela Robledo etapa 1, ubicadas en el Municipio de Medellín y celebrar el respectivo contrato, hasta por el valor del presupuesto oficial de CINCUENTA Y CINCO MIL CIENTO OCHENTA Y CINCO MILLONES CUATROCIENTOS NOVENTA Y SEIS MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y DOS PESOS \$(\$55.185.496.252), incluidos todos los costos en que incurra el Contratista para ejecutar el contrato, contribución especial, tasas, impuestos (IVA del 19% sobre la Utilidad), y demás gastos contribuciones a que haya lugar para ejecutar el Contrato según las normas universitarias, por un plazo para el Proyecto nueva sede FNSP etapa 1: Dieciocho (18) meses y Nueva Infraestructura Ciudadela Robledo etapa 1: Diez (10) meses, cuyo objeto sería:

Objeto: “El **Contratista** se obliga con el **Contratante** a la construcción, bajo la modalidad de precios fijos no reajustables, de la “Facultad Nacional de Salud Pública Héctor Abad Gómez” (en adelante, Proyecto nueva sede **FNSP** etapa 1), y la Nueva Infraestructura Ciudadela Robledo etapa 1, ubicadas en el Municipio de Medellín, conforme con las especificaciones técnicas y la planimetría

Alcance: El objeto incluye:

La construcción del Proyecto nueva sede FNSP etapa 1 comprende:

1. *Demolición edificio existente*
2. *Excavaciones y fundaciones para el proyecto en todos los sectores: Norte, Occidental y Sur*
3. *Superestructura de todos los niveles en todos los sectores, incluidos 2 subniveles de sótanos*
4. *Fachadas del edificio en todos los sectores en todos los niveles*
5. *Redes y acabados internos para: Sótano -2, sótano -1, cuatrocientos metros cuadrados de laboratorios, 25 aulas con capacidad total para 625 estudiantes, 133 puestos de trabajo y una sala de reuniones.*

Definición de sectores:

Sector Norte, compuesto por siete (7) pisos.

Sector Occidental, compuesto por seis (6) pisos.

Sector Sur, compuesto por cinco (5) pisos.

Dos (2) subniveles de sótanos en todos los sectores.

La construcción de Nueva Infraestructura Ciudadela Robledo etapa 1 comprende:

División de Infraestructura Física

Recepción de correspondencia: Calle 70 No. 52 - 21 | Dirección: calle 67 No. 53 – 108 Bloque 29 piso 2

Teléfono: 219 53 10 | Correo electrónico: infraestructurafisica@udea.edu.co | NIT 890980040-8 |

<http://www.udea.edu.co> ▪ Medellín - Colombia



1. *Edificio Costado norte compuesto de dos pisos en su totalidad*
2. *Rampa de acceso al bloque costado norte*
3. *Andenes costado norte*

ARTÍCULO 2º La invitación pública estará sometida, en todos sus aspectos, a las disposiciones contenidas en el Acuerdo Superior 419 del 29 de abril de 2014 (Estatuto General de Contratación de la Universidad de Antioquia), la Resolución Rectoral 39475 del 14 de noviembre de 2014, y a las que sobre el particular establezca los Términos de Referencia.

ARTÍCULO 3º La apertura y cierre del proceso de la invitación pública se realizará de acuerdo con el cronograma establecido en los Términos de Referencia.

ARTÍCULO 4º A partir de la expedición de la presente Resolución, se efectuarán las publicaciones de que trata el numeral 5 del artículo 33 de la Resolución Rectoral 39475 del 14 de noviembre de 2014.

RAMÓN JAVIER MESA CALLEJAS

Vicerrector Administrativo

Universidad de Antioquia

Proyectó: Leidy Viviana Roldán Bolívar – Profesional Administrativa DIF
Revisó: Gustavo Adolfo Rodríguez Ochoa-Profesional Especializado 2 DIF
Aprobó: Edwin Alexis Usuga Moreno-Jefe División de Infraestructura Física

Yesica Alejandra Velásquez Orrego
Revisó UAJ